Cofemer Cofemer MAB-EHR-GLS-BCCO173656

De: Rogelio Carbajal Tejada <rcarbajal@vbcsr.com>
Enviado el: miércoles, 30 de agosto de 2017 09:57 a. m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: Exp. 65/0035/240717 Opinión Cofemer
Datos adjuntos: Comentario COFEMER 29082017.pdf

A quien corresponda,

Rogelio Carbajal, en representación de Glencore Energy Mx, adjunto opinión sobre el anteproyecto de la Comisión Reguladora de Energía con número de expediente 65/0035/240717: "Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que modifica la disposición séptima transitoria de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos modificada mediante la resolución res/184/2016, y precisa la manera en que Pemex llevará a cabo la cesión de capacidad de transporte por ducto y almacenamiento a favor de terceros que abastecerán a distribuidores y estaciones de servicio que hayan sido suministrados hasta ese momento por Pemex Transformación Industrial."

Atentamente,

Rogelio Carbajal

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

